



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH - 05002-25 Llamado a concurso Oficiales de Justicia y Notificadores (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 491/23, inciso 1°) se aprobó el documento “Pautas establecidas para concursos internos de Oficiales de Justicia y Oficiales Notificadores”.

Que el Inciso 6°) del mencionado documento establece la realización anual de concursos de ascenso para las categorías de Jefe/a de Departamento y Jefe/a de División, dirigidos a Oficiales Notificadores y Oficiales de Justicia que cumplan con tres (3) años de antigüedad en el cargo.

Que en función a lo expresado, y encontrándose cumplido dicho requisito en el transcurso del presente año, resulta necesario proceder a la convocatoria de los concursos correspondientes.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Llamar a concurso interno cerrado, sin corrimientos y sin traslados, para cubrir un (1) cargo de Oficial de Justicia, categoría Jefe/a de Departamento (JBJ), conforme lo establecido por el inciso 6°) del documento “Pautas establecidas para concursos internos de Oficiales de Justicia y Oficiales Notificadores”.

2°) Llamar a concurso interno cerrado, sin corrimientos y sin traslados, para cubrir un (1) cargo de Oficial de Justicia – Oficial Notificador, categoría Jefe/a de Departamento (JBJ), conforme lo establecido por el inciso 6°) del documento “Pautas establecidas para concursos internos de Oficiales de Justicia y Oficiales Notificadores”.

3°) Llamar a concurso interno cerrado, sin corrimientos y sin traslados, para cubrir tres (3) cargos de Oficial Notificador, categoría Jefe/a de División (JCJ), conforme lo establecido por el inciso 6°) del documento “Pautas establecidas para concursos internos de Oficiales de Justicia y Oficiales Notificadores”

4°) Facultar al Director de Gestión Humana para integrar las Mesas Evaluadoras, así como fijar las

fechas de inscripción y examen de los concursos dispuestos precedentemente.

5º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese

05002-25